



## JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7

### SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, en la causa N° 1652/2017, caratulada: "PLENIT S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA S/ INF. LEY 24.769", de la Secretaría N° 14, notifica a PLENIT S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA (titular de la C.U.I.T. N° 33-51699453-9), René GARNICA (DNI N° 8.303.280), José Alejandro BORQUE (DNI N° 11.361.376) y Silvia Nora BORQUE (D.N.I. N° 10.304.389), de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 23 de abril de 2019. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL instada en la presente causa contra PLENIT S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA (titular de la C.U.I.T. N° 33-51699453-9), René GARNICA (DNI N° 8.303.280), y las personas físicas José Alejandro BORQUE (DNI N° 11.361.376) y Silvia Nora BORQUE (D.N.I. N° 10.304.389), con relación a las omisiones indicadas en el considerando 1° de la presente, y en consecuencia, SOBRESER TOTALMENTE a los nombrados y en orden a las omisiones mencionadas (artículos 59 inciso 3° y 62 inciso 2° y 3° del Código Penal, y 334 y 336 inciso 1°, del C.P.P.N.). II.- SIN COSTAS (artículos 530 y 531 "in fine" del C.P.P.N.). Regístrese, protocolícese, notifíquese al señor representante del Ministerio Público Fiscal mediante cédula electrónica y a PLENIT S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA (titular de la C.U.I.T. N° 33-51699453-9), René GARNICA (DNI N° 8.303.280), y las personas físicas José Alejandro BORQUE (DNI N° 11.361.376) y Silvia Nora BORQUE (D.N.I. N° 10.304.389, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, durante el término de cinco días. Firme, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia. Fecho remítase la documentación remitida por la Dirección Regional de los Recursos de la Seguridad Social de la A.F.I.P., mediante oficio, junto con una copia de este pronunciamiento, y oportunamente, archívese." FDO. JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MI: LEONARDO D. JORGE, SECRETARIO. Buenos Aires, 24 de abril de 2019. Juan Pedro GALVAN GREENWAY Juez - LEONARDO JORGE Secretario

e. 25/04/2019 N° 27626/19 v. 02/05/2019

**Fecha de publicación:** 02/05/2019